I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000483
DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 21 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/975/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/398/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/264/2016 y N°202/417/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/264/2016, se aprobó el **PROGRAMA "PRIMERA INFANCIA"**, modificado por Decreto Exento N°202/417/2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Claudia Fernández Zúñiga**, cédula de identidad [redacted], desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016, quién percibirá una remuneración mensual de $220.000.- (doscientos veinte mil pesos), para cumplir funciones en jornada vespertina como Técnico en Párvulos en el marco de la ejecución del **PROGRAMA "PRIMERA INFANCIA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/264/2016.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000483

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

CCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.